


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	22 SEP 2022	REG.
FIRMA:	ENTRÓ	1087.
	1247	

NOTA N° 345 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 22 SEP 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0457/22, de la agente Celia del Valle BRIZUELA, Legajo N° 31964939/00, quien cumple funciones en el Departamento de Subsecretaria Prestaciones Sociales-Secretaría de Administración Legal dependiente del Ministerio Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° Vc
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	20 SET. 2022	11:10
FIRMA		folios

Patricia E. FULCO

Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota Nº 0476/2022

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 20 de septiembre del 2022.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la **renovación de la adscripción** de la agente Celia del Valle **BRIZUELA**, legajo Nº 31964939/00, la mencionada revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Humano, cumpliendo funciones en el Departamento de Subsecretaría Prestaciones Sociales - Secretaria de Administración Legal del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, adscripta a través del Decreto Nº 0457/22 al Despacho del Legislador Provincial **Ricardo H FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-**

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO